

# Sólo para hombres

**Carmen Heredero.**  
**Secretaria de la Mujer**

Hace pocos días la prensa informaba de uno de los planes del nuevo Gobierno: instaurar un permiso de cuatro semanas por paternidad, frente a los tres o cinco días actuales. ¡Estupendo! Ésta era una de nuestras reivindicaciones cuando en 1999 se elaboraba la Ley de Conciliación y el PP no consideró oportuno recogerla. Consideramos que los actuales permisos para la atención a hijos e hijas, a pesar de poder ser disfrutados según la legislación, indistintamente por la madre o por el padre, en la práctica sólo son las mujeres las que los utilizan. Con ello se promovería que, siendo un permiso sólo utilizable por los padres, ellos se implicaran en las tareas de cuidado.

En efecto, un reciente informe del Consejo Económico y Social (CES) **(1)** dice: “Con todo, el número de hombres que se acogen a los descansos previstos sigue siendo más bien anecdótico: en 2002, de acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, se acogieron 3.330 hombres, lo que supone un 1,4 por 100 del total; en 2001 ese porcentaje fue un 1,2 por 100, y en el año 2000 un 0,9 por 100.

En cambio, se ha producido un significativo aumento de las situaciones de excedencia por cuidado de hijos o familiares. En marzo de 2003 se encontraban registradas 14.079 situaciones de este tipo, lo que refleja un aumento del 16 por 100 con respecto al año anterior. Sin embargo, este aumento no se traduce en cambios significativos en la distribución por sexos, que sigue confirmando la utilización casi en exclusiva de esta figura por las mujeres: en 2003 los hombres representaban el 3,8 por 100 del total de situaciones, el mismo porcentaje que el año anterior.”

Son porcentajes, por otra parte, nada alejados de los de otros países europeos –incluso de países que siempre hemos considerado más avanzados en estas cuestiones de “género”. Según el informe del CES, en Francia y en Alemania el porcentaje de permisos parentales a los que se han acogido hombres se sitúa en torno al 2 por 100, que explica las causas de esta escasez masculina en el disfrute de los permisos parentales del siguiente modo:

“Siguen existiendo impedimentos importantes de distinto tipo para su ejercicio. Así, hay que considerar la vigencia de los valores imperantes en el mundo del trabajo, en los que una interrupción de carrera conlleva consecuencias graves en términos de prestigio, pérdida de práctica, valoración profesional, etc. No menos peso representan las propias estrategias económicas de las familias que, de plantearse la renuncia a los ingresos de alguno de sus miembros, optarán por conservar la del que más perciba, que, dadas las diferencias salariales existentes, suele ser el hombre. Y en el trasfondo, la persistencia del patrón cultural basado en la tradicional división de funciones sociales entre hombres y mujeres, que incluye la atribución en exclusiva a las mujeres de las habilidades “cuidadoras”. “Parece que la eficacia de las medidas centradas en los permisos laborales dirigidos a los hombres radica más en el valor pedagógico o simbólico de su propia existencia que en su utilización”, concluye.

Así pues, animamos al PSOE a que siga adelante con su propuesta. Es necesario fomentar la dedicación de los hombres a las tareas de cuidados de las personas para ir avanzando en el reparto igualitario del trabajo entre los dos sexos, para descargar a las mujeres de una dedicación exclusiva, en unos casos, o de una doble jornada, en otros. Pero habría que

avanzar también por otras vías y no sólo por la de los permisos, que ha demostrado sus limitaciones, como hemos visto. Habría que fomentar de manera importante la oferta de servicios e infraestructuras de apoyo al cuidado de niños y de personas dependientes, algo que en nuestro país presenta enormes carencias.

**(1)** Segundo Informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española. Consejo Económico y social. Informe 3/2003